



A9-0086/2020

23.4.2020

RECOMENDACIÓN

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra
(14209/2019 – C9-0193/2019 – 2010/0180(NLE))

Comisión de Transportes y Turismo

Ponente: Andris Ameriks

Explicación de los signos utilizados

- * Procedimiento de consulta
- *** Procedimiento de aprobación
- ***I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- ***II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- ***III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto.)

ÍNDICE

	Página
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO	5
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	6
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	8
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO..	9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra (14209/2019 – C9-0193/2019 – 2010/0180(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (14209/2019),
 - Visto el proyecto de Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra (14366/2010),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 100, apartado 2, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), así como con el artículo 218, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0193/2019),
 - Vistos el artículo 105, apartados 1 y 4, y el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
 - Vista la Recomendación de la Comisión de Transportes y Turismo (A9-0086/2020),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y del Reino Hachemí de Jordania.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Acuerdo Euromediterráneo de Aviación regula las relaciones en el ámbito de la aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y el Reino Hachemí de Jordania. Se concluye en el marco de la política de vecindad de la Unión, que también tiene por objeto la creación de una zona de aviación común entre la Unión Europea y sus vecinos mediterráneos.

Procedimiento

Este Acuerdo fue negociado por la Comisión al amparo de una autorización recibida del Consejo en junio de 2007, y se firmó el 15 de diciembre de 2010, a reserva de su celebración en una fecha posterior, de conformidad con la Decisión 2012/750/UE¹. El 15 de noviembre de 2011, el Parlamento Europeo aprobó la celebración del Acuerdo². A raíz de la adhesión de Croacia a la Unión Europea, el Protocolo correspondiente relativo a la adhesión de la República de Croacia al presente Acuerdo se firmó el 3 de mayo de 2016³.

Sin embargo, a fin de tener en cuenta la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, así como las modificaciones jurídicas a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea⁴ en relación con la formulación de la Decisión 2012/750/UE, el Consejo sometió, el 25 de junio de 2019, la nueva decisión al Parlamento para obtener su aprobación.

De conformidad con el artículo 218 del TFUE, para poder celebrar el Acuerdo, el Consejo necesita la aprobación del Parlamento Europeo.

Con arreglo al artículo 105 y el artículo 114, apartados 5, 7 y 8, del Reglamento interno del Parlamento, la comisión competente para el fondo presenta una recomendación de aprobación o de rechazo del acto propuesto. A continuación, el Parlamento se pronuncia mediante votación única y no puede presentarse ninguna enmienda al Acuerdo. Las enmiendas presentadas en comisión únicamente serán admisibles si tienen por objeto cambiar completamente la recomendación del ponente.

Principales disposiciones del Acuerdo

El presente Acuerdo forma parte de la política de vecindad de la Unión. Se basa en el marco de los acuerdos bilaterales de transporte aéreo entre los Estados miembros de la Unión Europea y Jordania y lo sustituye por medio del establecimiento de una zona de aviación euromediterránea entre la Unión Europea y sus socios mediterráneos. Prevé una apertura gradual del mercado desde el punto de vista del acceso a las rutas y la capacidad sobre una base de reciprocidad,

¹ Decisión 2012/750/UE del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, de 15 de octubre de 2010, relativa a la firma y aplicación provisional del Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra (DO L 334 de 6.12.2012, p. 1).

² P7_TA(2011)0480

³ Decisión (UE) 2016/803 del Consejo, de 7 de mayo de 2015, relativa a la firma, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, y la aplicación provisional de un Protocolo por el que se modifica el Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia (DO L 132 de 25.5.2016, p. 79).

⁴ Asunto C-28/12 de 28.4.2015.

garantiza unas condiciones de competencia equitativas para los operadores económicos sobre la base de los principios de la Unión Europea y prevé la armonización de la legislación de Jordania en materia de aviación con la legislación de la Unión en cuestiones como la seguridad, la protección y la gestión del tránsito aéreo.

Posición del ponente

Este procedimiento de aprobación es meramente técnico, siendo su objeto acomodar las consecuencias legales de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y de la sentencia del Tribunal de Justicia (Asunto C-28/12), de 2015. En 2011 el Parlamento ya aprobó el contenido del Acuerdo y debe mantener su posición.

Habida cuenta de la situación descrita, el ponente propone que la Comisión de Transportes y Turismo recomiende la celebración de este Acuerdo.

PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

Título	Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la UE y Jordania
Referencias	14209/2019 – C9-0193/2019 – 09189/2011 – C7-0122/2011 – 2010/0180(NLE)
Fecha de la consulta / solicitud de aprobación	17.5.2011
Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	TRAN 19.12.2019
Ponentes Fecha de designación	Andris Ameriks 9.1.2020
Fecha de aprobación	21.4.2020
Resultado de la votación final	+: 47 –: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Andris Ameriks, José Ramón Bauzá Díaz, Izaskun Bilbao Barandica, Marco Campomenosi, Ciarán Cuffe, Andor Deli, Karima Delli, Anna Deparnay-Grunenberg, Ismail Ertug, Gheorghe Falcă, Giuseppe Ferrandino, Mario Furore, Søren Gade, Isabel García Muñoz, Jens Gieseke, Elsi Katainen, Kateřina Konečná, Elena Kountoura, Julie Lechanteux, Bogusław Liberadzki, Peter Lundgren, Benoît Lutgen, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Marian-Jean Marinescu, Tilly Metz, Giuseppe Milazzo, Cláudia Monteiro de Aguiar, Caroline Nagtegaal, Jan-Christoph Oetjen, Philippe Olivier, Rovana Plumb, Tomasz Piotr Poręba, Dominique Riquet, Massimiliano Salini, Sven Schulze, Vera Tax, Barbara Thaler, István Ujhelyi, Petar Vitanov, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Lucia Vuolo, Roberts Zīle, Kosma Złotowski
Suplentes presentes en la votación final	Clare Daly, Maria Grapini, Maximilian Krah
Fecha de presentación	23.4.2020

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

47	+
ECR	Peter Lundgren, Tomasz Piotr Poręba, Roberts Zile, Kosma Złotowski
GUE/NGL	Clare Daly, Kateřina Konečná, Elena Kountoura
ID	Marco Campomenosi, Maximilian Krah, Julie Lechanteux, Philippe Olivier, Lucia Vuolo
NI	Mario Furore
PPE	Magdalena Adamowicz, Andor Deli, Gheorghe Falcă, Jens Gieseke, Benoît Lutgen, Marian-Jean Marinescu, Giuseppe Milazzo, Cláudia Monteiro de Aguiar, Massimiliano Salini, Sven Schulze, Barbara Thaler, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
RENEW	José Ramón Bauzá Díaz, Izaskun Bilbao Barandica, Søren Gade, Elsi Katainen, Caroline Nagtegaal, Jan-Christoph Oetjen, Dominique Riquet
S&D	Andris Ameriks, Ismail Ertug, Giuseppe Ferrandino, Isabel García Muñoz, Maria Grapini, Bogusław Liberadzki, Rovana Plumb, Vera Tax, István Ujhelyi, Petar Vitanov
VERTS/ALE	Ciarán Cuffe, Karima Delli, Anna Deparnay-Grunenberg, Tilly Metz

0	-
----------	----------

0	0
----------	----------

Explicación de los símbolos utilizados:

- + : a favor
- : en contra
- 0 : abstención